II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 32/01)

Fecha de adopción de la decisión	11.11.2010
Número de referencia de ayuda estatal	N 136/10
Estado miembro	Italia
Región	_
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Fondo di capitale rischio ISMEA
Base jurídica	Articolo 66 Legge n. 289/2002 «Disposizioni per la formazione del bilancio annuale e pluriennale dello Stato (GURI n. 305 del 31.12.2002)»; Articolo 1, comma 86, legge n. 311/2004 «Disposizioni per la formazione del bilancio annuale e pluriennale dello Stato (legge finanziaria 2005)»; Decreto Ministeriale 182/2004, «Regolamento recante regime di aiuti per favorire l'accesso al mercato dei capitali alle imprese agricole ed agroalimentari, (GURI 22 luglio 2004, n. 170)»; Articolo 3, comma 4, Decreto 100/2005 (che estende al settore della pesca e dell'acquacoltura gli interventi previsti dall'articolo 66 comma 3 della citata legge n. 289/2002)
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Capital riesgo
Forma de la ayuda	Financiación con capital riesgo, Crédito blando
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista 60 mill. EUR
Intensidad	100 %
Duración	hasta el 30.4.2016
Sectores económicos	Agricultura, Pesca
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	ISMEA
Información adicional	_

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	14.12.2010
Número de referencia de ayuda estatal	N 303/10
Estado miembro	Rumania
Región	_
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Schemă de ajutor de stat destinată cinematografiei
Base jurídica	Legea nr. 328/2006 pentru aprobarea Ordonanței de Guvern nr. 39/2005 privind cinematografia, cu modificările și completările ulterioare – Proiect de normă privind instituirea unei scheme de ajutor de stat destinată cinematografiei
	Proiectul de Decizie a Directorului CNC pentru aprobarea Normei privind instituirea unei scheme de ajutor de stat destinată cinematografiei
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Promoción de la cultura
Forma de la ayuda	Crédito blando, Subvención directa
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista 347 mill. RON
Intensidad	50 %
Duración	hasta el 31.12.2014
Sectores económicos	_
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Centrul Național al Cinematografiei Str. Dem. I. Dobrescu nr. 4-6, sector 1 București ROMÂNIA
Información adicional	_
	1

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

 $http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm$

25.11.2010
N 400/10
España
_
Modification Notificación Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011
Orden PRE/621/2008, de 7 de marzo (Programa de Proyectos de I+D), Orden PRE/756/2008 (Programas de Redes, Internacionalización de la I+D y Cooperación Público —privada), Orden PRE/968/2008 (Programa de acción estratégica de energía y Cambio Climático), Orden PRE/1007/2008
Régimen de ayudas
Investigación y desarrollo

Forma de la ayuda	Subvención directa, Subvención reembolsable, Bonificación de intereses
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista 4 393,91 mill. EUR
Intensidad	100 %
Duración	hasta el 31.12.2013
Sectores económicos	Todos los sectores
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Ciencia e Innovación
Información adicional	_

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

9.12.2010Fecha de adopción de la decisión Número de referencia de ayuda estatal N 502/10 Estado miembro España Región Andalucía Denominación (y/o nombre del beneficiario) Régimen de ayudas de salvamento y reestructuración para PYME en crisis en Andalucía Base jurídica Orden de 5 de noviembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía, BOJA num. 236, Sevilla 27 de noviembre de 2008, p. 15. Tipo de medida Régimen de ayudas Objetivo Salvamento de empresas en crisis, Reestructuración de empresas en crisis, PYME Forma de la ayuda Subvención directa, Garantía, Bonificación de intereses Presupuesto Gasto anual previsto 60 mill. EUR Importe total de la ayuda prevista 120 mill. EUR Intensidad Duración 1.1.2011-9.10.2012 Sectores económicos Todos los sectores Nombre y dirección de la autoridad que con-Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa cede las ayudas Junta de Andalucía Plaza de la Contratación, 3 Sevilla **ESPAÑA** Información adicional

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	7.12.2010
Número de referencia de ayuda estatal	N 535/10
Estado miembro	Hungría
Región	_
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Liquidity scheme for strengthening the Hungarian real economy recovery
Base jurídica	Az államháztartásról szóló 1992. évi XXXVIII. törvény 8/B. §-a alapján
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Remedio de una perturbación grave de la economía
Forma de la ayuda	Crédito blando
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista 1 100 800 mill. HUF
Intensidad	_
Duración	1.1.2011-30.6.2011
Sectores económicos	Intermediación financiera
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Pénzügyminisztérium Budapest József nádor tér 2–4. 1051 MAGYARORSZÁG/HUNGARY
Información adicional	_

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm